



Rdo. 68-081-4003-002-2018-00525-00

Pso. EJECUTIVO

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

TENGASE como dirección de notificación de la demandada REBECA CASTRO VIDES en la Calle 41 No. 16-25 Barrio las Playas de Barrancabermeja, Santander.

Para efectos de la notificación personal deberá la parte interesada obrar conforme con los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No. 60 del 27 de julio de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA